



Comité de Evaluación de Ofertas.
Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 028/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 13 JUNIO 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado “MCN N° 91/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS (TERCER LLAMADO) ID:443353”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N°11/2025, de fecha 4 de abril de 2025, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 91/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS (TERCER LLAMADO) – ID N° 443353”.

Una vez verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	443353				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 91/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS (TERCER LLAMADO)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	20-Mayo-2025	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	11:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Federico Ramirez, Jefe de la División Compras Menores. Shirley Ferreira, Jefa Interina de la Sección Contratación Directa.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 028/2025.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	5902465-8	GEORGINA INES ISSEL	stella@pastalinda.com.py; licitaciones@brig.com.py
2	533291-5	MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA	mdacostameza@gmail.com; marketing4@repuestosindustriales.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GEORGINA INES ISSEL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 39.300.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 34.100.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
GEORGINA INES ISSEL	13	1843749	NO	Registro Proveedor
MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA	0	1843755	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 5902465-8 - GEORGINA INES ISSEL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La Sra. María del Carmen Torres, con C.I. N° 2.389.506, quien dice representar al oferente Manuel Antonio Da Costa Meza, deja las siguientes observaciones: “1) La oferente Georgina Issel no presenta documentación que pruebe experiencia en mantenimiento de bebederos como requiere el llamado. 2) No presenta catálogo del producto ni especificaciones técnicas como solicita el llamado”	533291-5 - MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA	María del Carmen Torres	2025-05-20 11:42:57

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 028/2025.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 91/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS (TERCER LLAMADO) - ID N° 443353

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 91/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS (TERCER LLAMADO) - ID N° 443353”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

Por otro lado, con relación al numeral 2. Ofertas no abiertas, se deja constancia que el Acta de apertura hace mención automática a lo establecido en los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, sin embargo, debe ser lo establecido en los art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

Así también, con referencia al numeral 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados, el Acta de Apertura menciona en forma automática los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, debiendo ser art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) GEORGINA INES ISSEL

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta	Presenta	N/A	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1843749.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 028/2025.

2) MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA (REPUESTOS INDUSTRIALES)

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta	Presenta	N/A	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1843755

Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA y el DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a la observación realizada en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas expresa cuanto sigue:

Observación a la oferta: 5902465-8 - GEORGINA INES ISSEL

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
La Sra. María del Carmen Torres, con C.I. N° 2.389.506, quien dice representar al oferente Manuel Antonio Da Costa Meza, deja las siguientes observaciones: “1) La oferente Georgina Issel no presenta documentación que pruebe experiencia en mantenimiento de bebederos como requiere el llamado. 2) No presenta catálogo del producto ni especificaciones técnicas como solicita el llamado”	Remitirse al apartado “4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.” del presente informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	GEORGINA INES ISSEL	MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes.		

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 028/2025.

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	GEORGINA INES ISSEL	MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
GEORGINA INES ISSEL	CUMPLE.
MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, contrato cerrado se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA	₱ 34.100.000.-
2.	GEORGINA INES ISSEL	₱ 39.300.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado los oferentes MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA y GEORGINA INES ISSEL no cuentan con el referido certificado, por lo que el orden de las ofertas permanece conforme al apartado “3.2. Verificación de los precios ofertados”del presente informe.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institucion tecnica e independiente que desarrolle una gestion eficiente y creible, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ambito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 028/2025.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	179650	443353	951738	VerCertificado	Autorizado,	02/08/2024 15:24:48	13886479	PASCUAL TORRES NUÑEZ

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO DM N°: 178/2025 el Departamento de Logística se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"...Conforme a las documentaciones presentadas y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA se solicitó por nota los documentos faltantes a las firmas participantes. Se adjunta copia de la misma y su respuesta.

En relación a los precios ofertados por MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA que está por debajo del porcentaje indicado por la DNCP relación al precio de referencia en los ítems 1 y 2 , se ha solicitado la explicación correspondiente. Hemos analizado el desglose de precios presentado, concluyendo que contempla todos los costos correspondientes al llamado, por lo que se considera RAZONABLE y su oferta CUMPLE con este requisito.

DOCUMENTO DE TRAE
Asunción, 23 de mayo de 2025

A: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Ref.: Evaluación de ofertas - "MCN N° 91/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS (TERCER LLAMADO) - ID 443353"

Me dirijo a ustedes con el objeto de presentar la composición de precios de la oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

Ítem 1: Mantenimiento de bebederos de pie

CONCEPTO	Cantidad	Costo unitario Gs	Total Gs
Costos Directos:			
- Materia Prima	130	100.000	13.000.000
- Mano de Obra	130	25.000	3.250.000
- Insumos Directos	130	5.000	650.000
Costos Indirectos:			
- Costos de Producción Indirectos:	130	10.000	1.300.000
- Costos de Administración:	130	10.000	1.300.000
- Costos de Venta y Marketing:	130	10.000	1.300.000
- Margen de Ganancia:	130	20.000	2.600.000
TOTAL GS		180.000	23.400.000

Ítem 2: Mantenimiento de bebederos bajo mesada

CONCEPTO	Cantidad	Costo unitario Gs	Total Gs
Costos Directos:			
- Materia Prima	15	100.000	1.500.000
- Mano de Obra	15	25.000	375.000
- Insumos Directos	15	5.000	75.000
Costos Indirectos:			
- Costos de Producción Indirectos:	15	10.000	150.000
- Costos de Administración:	15	10.000	150.000
- Costos de Venta y Marketing:	15	10.000	150.000
- Margen de Ganancia:	15	20.000	300.000
TOTAL GS		180.000	2.700.000

Análisis agua INTN	4	2.000.000	8.000.000
TOTAL OFERTA Gs			34.100.000

Nombre: Manuel Antonio Da Costa Meza
En calidad de Propietario de Repuestos Industriales

EXPORTACION - EXPORTACION - REPRESENTACIONES
de Manuel Antonio Da Costa

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 028/2025.

Con relación al análisis de los catálogos presentados por las empresas:

El PBC establece:

Características: el cartucho filtrante poseerá un sistema de triple filtración, compuesto de celulosa de 5 micras de carbón activado de 10 pulgadas de largo, para la retención de sedimentos, el tratamiento del sabor, olor y color del agua. Tendrá un caudal de 240 l/hora de flujo de filtración.

El de MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA se ajusta a los solicitado en el PBC y CUMPLE.

Actualización: 42, Contenido: 2-MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA (Página 23 de 29)



DOCUMENTO DE TRABAJO

Catálogo del producto

3M Ciencia. Aplicada a la vida.™

Filtro de Carbón Activado 3M™, Modelo CFS117

El cartucho posee un sistema de triple filtración exclusivo de 3M, compuesto de Celulosa 5 micras con Carbón Activado 10 pulgadas, para la retención de sedimentos como partículas de arena, barro, herrumbre y el tratamiento del sabor, color y olor del agua y plata coloidal que evita la proliferación de bacterias.

Características:

- Celulosa 5 micras
- Carbón Activado
- Caudal: 1.2 LPM
- Largo 10 pulgadas
- Caudal: 240 litros/hora de flujo de filtración.
- Temperatura máxima: 38° C.
- Temperatura mínima: 4° C.
- Vida útil del filtro: Vida útil nominal del cartucho: 2.500 Litros.

Se recomienda la sustitución del cartucho filtrante cada 4 a 6 meses o cuando se observe reducción significativa del caudal. Para determinar la durabilidad del producto, es fundamental tener en cuenta dos factores: primero la cantidad de personas que utilizan el filtro y segundo, la calidad del agua que pasa por el equipo.

Se recomienda cambiar el filtro como mínimo dos veces al año.

Observación: Los cartuchos 3M CFS117 y Aqua-Pure AP117 son exactamente iguales, ya que 3M también fabrica el AP117. La única diferencia es la etiqueta en el cartucho.

Numero de modelo	Numero de parte	Longitud de filtro	Características	Tipos	Peso neto (g)
CFS117	95994-04	5	Reducción de sales y olor a cloro	carbón activado granular	3 (1.4)
CFS117-S	95994-12	5	Reducción de sales y olor a cloro, inhibición de incrustación	pequeño filtro con carbón activado granular	3 (1.4)

AVISO IMPORTANTE:
SE NO OTORGA GARANTÍA, EXCEPTO EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN O EN SERVICIO UN PROPÓSITO PARTICULAR DE ESTE PRODUCTO. La responsabilidad del cliente al determinar si el producto 3M es adecuado para su propósito en particular y para el método de instalación.
Por favor, reportar cualquier problema que pueda afectar el uso o desempeño de un producto 3M, siempre que se incluya una descripción del uso y condiciones de uso, la fecha de compra, la cantidad de uso, la fecha de instalación y el número de lote.
Limitación de responsabilidad y garantías:
Se le garantiza que el producto 3M está defectuoso, LA ÚNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE 3M SERÁ LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DEL PRODUCTO O DEVOLUCIÓN DEL PRECIO DE COMPRA CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. 3M no será responsable de los posibles daños y perjuicios derivados del uso del producto, independientemente de los daños físicos, indirectos, especiales, consecuentes, contractuales, o de cualquier otra naturaleza.

3M PAPER INDUSTRIES INC.
3M PAPER, S.A. de C.V.
SANTO DOMINGO CAYAHUA 1, VICTORIA GIL, SAN DOMINGO CAYAHUA, PUE.
TEL: +52 224 242 000
www.3m.com.mx

Firma:

Nombre: REPUESTOS INDUSTRIALES DE Manuel Antonio Da Costa Meza

En calidad de: Propietario.



El filtro ofertado por GEORGINA INES ISSEL no se ajusta al solicitado en el PBC por NO TENER EL SISTEMA DE TRIPLE FILTRACION, por lo que NO CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 028/2025.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Aplicación	Hogar	Fuente de energía	Manual
Controlada por App	NO	Marca	YUNDA/OEM
Número de Modelo	CTO10	Después de servicio de...	Ninguno
Garantía	Ninguno	Certificación	NSF42;ISO9001
Uso	Prefiltración del agua	Medios de filtro	NSF coconutshell/carbón activado carbón
Casquillo de extremo	PP fresco	OD (Dia externo.)	2,5"
ID(Inner Dia.)	28mm	L (longitud)	10"
Tarifa del micrón	5,10 micrones	Tapas de extremo/red/...	Colorido
Color	Blanco		



Con relación a las Observaciones del ACTA:

1. Se ha solicitado y analizado la documentación sobre experiencia cuyo resultado se presenta en la planilla de evaluación que acompaña este informe
2. Se ha solicitado catálogo del producto y su análisis se explicó en el apartado anterior.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 028/2025.

Finalmente, podemos concluir que la oferta de MANUEL DA COSTA MEZA cumple con todos los requisitos de esta evaluación y es la oferta con menor precio.”

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS													
Evaluación de Ofertas - MCN N° 91/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS (TERCER LLAMADO) - ID N.º 443353													
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Referencia de Precio		MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA		% de Diferencia con la Referencia	Criterio (+15% y - 25%)	GEORGINA INES ISSEL		Criterio (+15% y - 25%)
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1	Mantenimiento de bebederos eléctricos de pie	UNIDAD	UNIDAD	130	253.829	32.997.770	180.000	23.400.000	-29.09%	FUERA DE RANGO	220.000	28.600.000	-13.33%
2	Mantenimiento de bebederos eléctricos bajo mesada	UNIDAD	UNIDAD	15	253.829	3.807.435	180.000	2.700.000	-29.09%	FUERA DE RANGO	220.000	3.300.000	-13.33%
3	Análisis de calidad de agua con informe del INTN de bebedero electric	UNIDAD	UNIDAD	4	1.900.077	7.600.308	2.000.000	8.000.000	5.26%	CUMPLE	1.850.000	7.400.000	-2.64%
Suma					44,405,513		34,100,000				39,300,000		

CUADRO DE CUMPLIMIENTO MCN N° 91/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS (TERCER LLAMADO) - ID N.º 443353					
REQUISITOS		MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA		GEORGINA INES ISSEL	
E X P E R I E N C I A	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	FOLIO N° 384	CUMPLE	FOLIO N° 427
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios de mantenimiento de bebederos eléctricos a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones y/o provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	FOLIO N° 401	CUMPLE	FOLIO N° 447 s 452
C A P A C I D A D	Ficha técnica o catálogo del cartucho filtrante a ser utilizado en la prestación del servicio.	CUMPLE	FOLIO N° 403	NO CUMPLE	FOLIO 453
	Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio indicado en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE	FOLIO N° 404	CUMPLE	FOLIO N° 455
O T R O S	Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (Vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	FOLIO N° 405	CUMPLE	FOLIO N° 456
	Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.	CUMPLE	FOLIO N° 446	NO APLICA	OFERTA FOLIO N° 372

Fin de la Transcripción del MEMORANDO DM N° 178/2025.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

Oferente: MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA.
Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio indicado en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	PRESENTA.
Constancia de participación en la visita técnica o Nota de compromiso en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	PRESENTA.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 028/2025.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios de mantenimiento de bebederos eléctricos a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones y/o provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA	
a. Ficha técnica o catálogo del cartucho filtrante a ser utilizado en la prestación del servicio.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 028/2025.

b. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio indicado en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
Constancia de participación en la visita técnica o Nota de compromiso en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para evaluación citados más arriba.	APLICA.

Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, que las personas declaradas en Formulario de Declaración de Personas por el oferente MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA y las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanciones que les prohíban ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Departamento de Logística informó que los precios ofertados por MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA en los ítems 1 y 2, se encuentran -29, 09% por debajo del precio referencial y, conforme al desglose de precios presentado por el oferente, se concluyó que los mismos contemplan todos los costos y que son razonables.

En cuanto al ítem 3, el precio ofertado por MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA, se encuentra dentro los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocatorias deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 028/2025.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 45.000.000 OG 246**, en el presente procedimiento de contratación el monto total ofertado asciende a **₡ 34.100.000** por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a el llamado “**MCN N° 91/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS (TERCER LLAMADO) ID 443353**”, conforme al siguiente detalle:

MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA RUC: 533291-5

Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Mantenimiento de bebederos eléctricos de pie	UNIDAD	UNIDAD	130	₡ 180.000.-	₡ 23.400.000.-
2	Mantenimiento de bebederos eléctricos bajo mesada	UNIDAD	UNIDAD	15	₡ 180.000.-	₡ 2.700.000.-
3	Análisis de calidad de agua con informe del INTN de bebedero eléctrico	UNIDAD	UNIDAD	4	₡ 2.000.000.-	₡ 8.000.000.-
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)						₡ 34.100.000.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 028/2025.

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.